



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE MEJIA**



PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL 2017

ANEXO I PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (PLANEFA) 2017

I. INTRODUCCION ANTECEDENTES



Mediante la Ley N° 29325, se promulga la Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental que rige para toda persona natural o jurídica, pública o privada, principalmente para las entidades del gobierno nacional, regional y local que ejerzan funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, control y potestad sancionadora en materia ambiental.



En cumplimiento a sus funciones establecidas en la Ley N° 29325 – Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, el OEFA ha emitido la Resolución de Presidencia del Consejo Directo N° 070-2010-OEFA-PCD (27.12.10), que aprueba la directiva N° 03-2010-OEFA-PCD “Directiva para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - SINEFA”. Según esta directiva, se dispone que las entidades de Fiscalización Ambiental – EFA, tendrán a su cargo la elaboración y aprobación del Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA, siendo el plazo límite para la aprobación del PLANEFA 2017 el 15 de diciembre del 2016.

Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente, es la norma ordenada del marco normativa legal para la gestión ambiental, establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, así como el cumplimiento del deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y lograr el

desarrollo sostenible del país.



Ordenanza Municipal N° 007-MDM, se crea la Comisión Ambiental Municipal. Ley N° 28245, ley marco de la gestión ambiental, en su artículo 25, dispone que las comisiones ambientales municipales son las instancias de gestión ambiental encargadas de coordinar y concertar la política ambiental municipal.



Ordenanza Municipal N° 023-2011: Que establece el Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas, así como la escala única de infracciones y sanciones.

II.- MARCO LEGAL

- Ley General del Ambiente, Ley N° 28611.
- Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.
- Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y Decreto Supremo N° 088-2005-PCM.
- Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, Ley N° 29325.
- Decreto Supremo N° 012-2009.
- Resolución Ministerial N° 121-2009-MINAM (Aprueban Plan de Estándares de Calidad Ambiental y Límites Máximo Permisibles para el Año Fiscal 2009).
- Resolución Ministerial N° 225-2010-MINAM (Aprobación del Plan de Estándares de Calidad Ambiental (ECA) y Límites Máximos Permisibles (LMP) 2010-2011).
- Reporte de Avance del Plan de ECA y LMP 2011.
- Decreto Legislativo N° 1013.

- Ley N° 28611.
- Resolución Ministerial N° 141-2011-MINAM (Ratificación de lineamiento para la aplicación de LMP).
- Reporte de Avance del Plan de ECA y LMP JULIO 2012.
- Decreto Supremo N° 003-2008 MINAM (21/08/2012) "Aprueban Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Aire".

III.- DEFINICIÓN DE SIGLAS

PLANEFA: Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

OEFA: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

EFA: Entidades de Fiscalización Ambiental.

SINEFA: Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

ROF: Reglamento de Organización y Funciones.

MOF: Manual de Organización y Funciones.

IV.- CARACTERIZACION.

UBICACIÓN

El distrito de Mejía, está ubicada en la provincia de Islay, región Arequipa, sobre la costera meridional Sur del Perú, al Sur-este de la ciudad de Mollendo, capital de la provincia de Islay, a una distancia de 15 Km; en el departamento de Arequipa. El balneario de Mejía se asienta sobre una faja del litoral, a unos 300 m en paralelo a la franja costera por el sector Sur - Oeste, perimetrada por áreas de cultivo por el sector Nor - Este.

Cuya área de ubicación son las siguientes coordenadas:

Altitud: A 23 metros sobre el nivel del mar.

Coordenadas Geográficas: Latitud Sur. 17°05'54".

Longitud oeste. 71°54'21"

Los límites del Distrito de Mejía están definidos por formaciones naturales de quebradas y totorales.

Por el Norte: Quebrada de Sombrero Grande - Distrito de Mollendo.

Por el Sur: Distrito de Deán Valdivia.

Por el Este: Distrito de Cocachacra.

Por el Oeste: Océano Pacífico.

Tiene una superficie de 100.78 km²; cuya extensión territorial del distrito de Mejía abarca el centro poblado urbano, áreas de cultivo, terrenos eriazos, zonas de playa y terrenos pantanosos y de pastos. La extensión que abarcan los campos de cultivo es la mayor dentro del ámbito del distrito, reflejando la base económica principal de la localidad.



IMAGEN DISTRITO DE MEJÍA

CARACTERISTICAS ABIOTICAS

Altitud

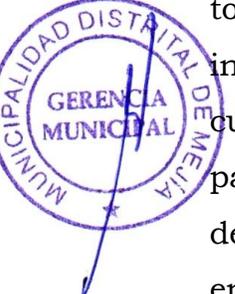
El Distrito se encuentra prácticamente a nivel del mar; los terrenos eriazos, de cultivo se encuentran entre los 23 - 73 m.s.n.m. y la cota máxima registrada correspondiente a las lomas de Mejía tienen 500 m.s.n.m.

Geología



El Distrito fue parte de una gran cuenca de sedimentación, la cual, gracias a diversos eventos geológicos, condicionó la deposición de sedimentos marinos y continentales (ONERN, 1974), que pertenecen al cuaternario.

Climatología



La temperatura media anual del Distrito es de 19.8 °C y la precipitación total promedio anual es de 10.8 mm. Esto se debe en gran medida a la influencia de la Corriente Peruana o de Humboldt, de aguas frías marinas, cuya presencia también impide la formación de lluvias, haciendo que esta parte de litoral sea una zona extremadamente desértica desde el departamento de Ica en Perú hasta la Serena en Chile. Las precipitaciones en el área son escasas, presentándose comúnmente las denominadas garuas producto de las neblinas invernales.

El clima del lugar es propio de la zona de vida desierto seco – templado cálido o desierto superárido – templado cálido, caracterizado por ser extremadamente árido. Debido a la escasez de precipitaciones o la ausencia total de éstas, algunos años hidrológicamente secos.

Geomorfología

- a) **Llanura costera:** Superficie llana árida con características de desiertos conocida comúnmente como “pampas”, donde ocasionalmente se presentan algunas áreas onduladas y alguna otra colina o pequeñas lomas aisladas.

b) Desierto Montaña bajo: Su clima es árido y templado, con una precipitación pluvial que varían de 25 mm a 100 mm anual con diferencias considerables entre la temperatura mínima y máxima.

Los suelos que corresponden a las zonas de ladera y porciones terminales de la llanura costera son residuales, de profundidad variable y de buena fertilidad. Su vegetación natural es muy escasa, solo hay en abundancia en los meses de lloviznas.

CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS

Distrito de Mejía, en donde se tiene una población estimada permanente a nivel distrital de 1,138 habitantes para el año 2013, y una población con residencia temporal (verano) 4,533 habitantes; según el censo del 2007 con una TC intercensal de 0.1%; así tenemos en la localidad de Mejía una población de 910 habitantes en el pueblo tradicional, en Sombrero Chico 21 habitantes, Sombrero Grande 42 habitantes, Chulé 61 habitantes, Alto Mejía 71 habitantes, Carmona 6 habitantes, Nuevo Mejía 7 habitantes y Quealaque 20 habitantes, de todas estas localidades mencionadas, solamente la localidad de Mejía está considerada como área urbana y con una categoría de pueblo, mientras que las demás localidades son áreas rurales como también anexos, asociaciones y unidades agropecuarias.

Población total y distribución en Localidades

Localidades	Área	Categoría	Población (2013)
Mejía	Urbano	Pueblo	910
Sombrero Chico	Rural	Anexo	21
Sombrero Grande	Rural	Anexo	42

Chulé	Rural	Anexo	61
Alto Mejía	Rural	Und. Agropecuaria	71
Carmona	Rural	Asoc. de Vivienda	6
Nuevo Mejía	Rural	Anexo	7
Quealaque	Rural		20
Población Total			1,138

Fuente: Elaboración propia estimada al 2012 en base a Censo del 2007 y trabajo de campo.

La Población del distrito de Mejía se ve incrementada en los meses de diciembre, enero, febrero y marzo, esto debido a la residencia de población extranjera y nacional en viviendas y departamentos propios que se encuentran en las Urb. La Isla, Urb. Lotus, Urb. Chirisuya, Urb. Casuarinas, Urb. Las Palmeras, Urb. Las Garzas, Urb. Los Flamencos, Tiro Alto y Pueblo Tradicional parte Baja cercanas al litoral marino y otras que son habitadas también en esta temporada.

Población temporal en el Distrito de Mejía (2007)

Grupos de Población	N° de Habitantes	N° hab./vivienda
Población Permanente del Distrito	1,132.00	4.01
Población Temporal (4 meses de permanencia - veraneantes)	2,520.00	3.29
Total - 2007	3,652.00	

Fuente: Elaboración propia en base a Censo del 2007 y trabajo de campo.

Relación de Asentamientos Humanos del Distrito del Mejía y puntos de mayor afluencia.

- Mejía.
- Las Gaviotas.
- Centenario.
- José Carlos Mariátegui.

- Nuevo Mejía.
- Urb. La Perla.
- Sombrero chico.
- Sombrero Grande.
- Chule.
- Nuevo Mejía.
- Alto Mejía.
- Quealaque.
- Irrigación Mejía.

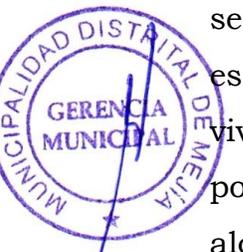


Viviendas



Las viviendas en las diferentes localidades del distrito para los años 1993 y 2007 se muestran en los cuadros siguientes, la presentación de estos cuadros varían de acuerdo a un hecho importante que se da en el distrito, referido a la afluencia de veraneantes y turistas en los meses de verano, en el primer cuadro se indica que existen 802 viviendas en el distrito en el año de 1993 de los cuales la localidad de Mejía concentra al 76.87% de viviendas donde gran número son casas de verano de propietarios que no habitan permanentemente en la localidad ya que ellos solo permanecen 04 a 05 meses (Diciembre a Marzo), descontando estas viviendas tenemos entonces que 312 viviendas son habitadas permanentemente, del total de viviendas habitadas tenemos que 240 viviendas están ubicadas en la localidad de Mejía, todo esta descripción es para el año 1993, en el caso del año 2007 tenemos que existen actualmente 997 viviendas en el distrito, de los cuales 367 viviendas son habitadas permanentemente, de este último 282 viviendas se encuentran en la localidad de Mejía.

A su vez el número de viviendas particulares que a nivel de distrito se tiene 367 viviendas particulares pero como se mencionó anteriormente estas son



viviendas en donde la población habita permanentemente es decir no incluye casas de verano, cada una de estas viviendas en promedio están habitadas por 4.01 hab/vivienda (indicador estimado en base a Censo 2007); en lo referente al servicio de agua potable en el distrito indicamos que existen 199 viviendas con el servicio de agua potable a domicilio, 168 viviendas no tienen el servicio de alcantarillado o desagüe indicamos que solo existen 54 viviendas cuentan con el servicio de desagüe dentro de sus viviendas, mientras que la mayor parte de las viviendas utilizan pozos ciegos o negros, letrinas los cuales ascienden a 268 viviendas; y en el servicio de alumbrado público indicamos que solo 279 viviendas tienen este servicio; entonces indicamos a manera de resumen que el 45.78% de viviendas con habitantes permanentes no cuenta el servicio de agua potable en el distrito, el 98.64% no tiene servicio de desagüe o alcantarillado y el 23.98% no tiene acceso al servicio de alumbrado público, mientras solo el 5.02% de viviendas particulares se encuentran en condiciones inadecuadas, todo ello define para el año 2007 mientras que para el año 2013 estas condiciones de los servicios básicos mencionadas no han cambiado significativamente.

Educación

Los Servicios educativos en el Distrito son sostenidos con la operatividad de 02 Instituciones Educativas (I.E. San José, I.E. N° 40494 José Abelardo Quiñones), existiendo una oferta de educación básica por cada nivel educativo: inicial, primaria y secundaria, ubicadas en el mismo centro poblado de Mejía; estos centros educativos vienen brindando el servicio educativo a una población escolar de 321 estudiantes estimados a partir de la población total en edades de 03 a 17 años de adiestramiento escolar, que representa el 25 % de la población total; otras instituciones educativas privadas y centros educativos de nivel técnico y superiores son accesibles

a la población en la capital de la provincia ciudad de Mollendo.

Salud

La salud es un servicio del Estado orientado a satisfacer la calidad de vida: bienestar físico, mental, espiritual, emocional y social; no solamente a la atención de afecciones o enfermedades. La salud implica que todas las necesidades fundamentales de las personas estén cubiertas: afectivas, sanitarias, nutricionales, sociales y culturales. Para acercarse a este ideal la oferta de servicios de salud en el distrito de Mejía está vinculada al Ministerio de Salud (MINSA).

En Mejía, se encuentran un Puesto de Salud, que cuenta con los servicios básicos y con una infraestructura moderna y personal especializado para la atención de medicina elemental. Enfermedades frecuentes Los datos respecto a las enfermedades más frecuentes en el distrito de Mejía corresponden a información desagregada del MINSA, Arequipa, están vinculadas especialmente a las Infecciones agudas respiratorias, enfermedades de cavidad bucal, enfermedades intestinales, enfermedades crónicas de vías respiratorias, enfermedades del esófago y estómago.

Mejía: Enfermedades Frecuentes en Establecimientos de Salud

Descripción	Mujeres	Hombres	Total
Infecciones agudas de vías respiratorias	38	50	88
Enfermedades de la cavidad bucal	43	32	75
Enfermedades Infecciosas Intestinales	27	21	48
Enfermedades crónicas vías respiratorias	46	37	83
Enfermedades del Esófago, estomago	15	12	27
Otras enfermedades de vías respiratorias	21	19	40

Dorsopatias	7	4	11
Dermatitis y eczemas	7	9	16
Trastornos Neuróticos y relacionados	16	11	27
Total	220	195	415

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado Mejía 2011 - 2021

Actividades Económicas

Desde sus inicios la agricultura, constituye la actividad central de desarrollo del distrito de Mejía, es prácticamente la mayor fuente creadora de ingresos y por ello la que concentra una importante cantidad de mano de obra calificada y no calificada; en torno a esta actividad se organizan las demás actividades relacionadas al comercio, los servicios, el transporte.

Agricultura

La provincia de Islay cuenta en la actualidad con una frontera agrícola de 10,572.58 hectáreas, de los cuales 830 corresponden al distrito de Mejía, los mismos que se encuentran en manos de 90 propietarios.

Históricamente Mejía fue una importante zona de producción de ganado vacuno y consecuentemente productora de leche, con el paso de los años existe un predominio de actividades orientadas a la producción de productos de pan llevar. Durante los últimos años destaca la producción de cebolla, ajos, tomate, papa, alfalfa, ají pprika y otros productos en menor escala.

La actividad agrcolica en Meja, se caracteriza por presentar una combinacin de intensiva y extensiva, dependiendo basicamente de la capacidad econmica de los propietarios y a la cantidad y calidad de las tierras.



Existe un interés fundamentalmente por el cultivo de Maíz Chala, Cebolla, Alfalfa, Ajo, y Paprika, cuyos productos se orientan básicamente al interés que aun por la ganadería, y los demás orientados para la comercialización en el mercado local, regional y nacional, la presencia de la Paprika es temporal y alternativo dependiendo mucho de los precios a nivel internacional.

Ganadería



Dos son las actividades pecuarias más importantes del distrito, donde la producción de aves a gran escala, se ha convertido en el producto pecuario estrella de la provincia, llegando a una producción del orden de 3,855 Tm. Siendo empresas como las granjas Rico Pollo y Servicios Pecuarios, se ubican en la parte alta de las lomas, circundando el distrito, cuyo número de aves asciende a 1 350.

Así tenemos que el 5% es destinado para el mercado local, a Puno y Cuzco va un 11.5% y 11.7%, respectivamente, un pequeño porcentaje va a Moquegua, Tacna y el gran destino de comercialización es Arequipa, aproximadamente el 70%.

La crianza de vacunos está orientada a la producción de leche para su venta a la empresa Gloria S.A. y Laive la cual cuenta con una planta enfriadora que se ubica en el mismo distrito. De las 2,975 cabezas de ganado, 888 vacas son para el ordeño con una producción de 26,659 litros de leche diaria. La crianza de los demás animales es para el autoconsumo de las familias del valle. Como se aprecia es poca su comercialización.

La actividad Inmobiliaria y de Construcción

Actividad que se basa principalmente en la construcción y/o acondicionamiento de viviendas vacacionales que se inicia en el mes de octubre, incrementándose al ritmo del crecimiento de la población veraneante temporal. Otra parte se dedica a la construcción de obras públicas.

Cabe aclarar que al no existir mano de obra calificada en la localidad esta es trasladada generalmente desde Arequipa.

La población ocupada en esta actividad es de 82 personas, constituyendo el 14.1% de la PEA.

El Comercio

La actividad comercial está vinculada al tipo de bienes de consumo inmediato, de origen agropecuario, de procedencia local la misma que se realiza a través de pequeñas tiendas de abarrotes comerciales especialmente en la época de verano, por la afluencia de veraneantes.

Las transacciones comerciales se realizan en el distrito en forma diaria, con algunas deficiencias en el servicio, por la falta de una visión empresarial y la carencia de espacios de asociatividad que favorezca su comercialización en el mercado provincial y regional.

En la zona se ve acentuada la actividad comercial en vista que los pequeños microempresarios realizan esta actividad como sustento diario, pero también se ve la presencia de intermediarios que baratean los productos que son elaborados en la zona lo que perjudica a la economía de los pobladores.

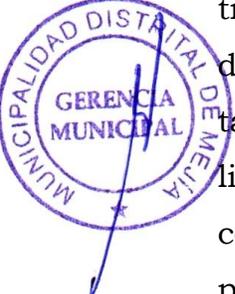
La Pesca

En cuanto a la pesca artesanal de Mejía, esta se orienta principalmente a la producción para el consumo humano. La “Asociación de Pescadores



Artesanales Alberto Fujimori”, está conformada por pescadores de la zona de Mejía. A pesar de la importancia de esta actividad en la industria nacional, sólo el 0.7% de la población de Mejía se dedica a esta actividad. Otra de las actividades que si bien no está considerada por el INEI, es la artesanía, que es necesario mencionarla pues la realizan pobladores locales en los alrededores del Santuario Nacional Lagunas de Mejía.

La Artesanía.



Oficio manual que la desarrollan los pobladores usando tecnología tradicional y cuya producción está dirigida a satisfacer básicamente la demanda interna, promocionándose muy poco para el turismo. Estos talleres artesanales generalmente son de carácter familiar, de capital limitado, el cual repercute en sus productos y ventas. La producción consiste en la confección de sillas, mesas, pisos, canastas, esteras, persianas alfombras, sombreros, utilizando el junco y la matara que crecen en diversos sectores del Santuario Nacional Lagunas de Mejía, los cuales venden especialmente a los veraneantes.

Estos productos llegan a comercializarse en Mollendo y Arequipa. En algunos casos se vende el junco como materia prima a compradores del departamento de Puno.

En los últimos años se viene observando que el junco y la matara está siendo empleada por veraneantes básicamente para hacer ramadas o techos en el interior de sus casas como también sombrillas en la playa lo que viene dando trabajo a estos artesanos, por lo que sería importante preparar a jóvenes en este rubro ya que tiene gran demanda, no solo en Mejía sino también en Mollendo y La punta de Bombón.

También en estos últimos años se viene dando las artesanías los cuales son diversos adornos hechos a base de valvas o restos de moluscos y

demás insumos provenientes del mar.

Las Actividades de Servicios Turísticos.

La actividad turística en Mejía no se encuentra desarrollada, debido a la ausencia de una política de desarrollo turístico, especialmente en lo referente a la provisión de planta turística: hoteles y restaurantes, que se limita a la presencia de unos pocos restaurantes de menor calidad. Esto demuestra la limitada vocación turística del distrito a pesar de las buenas ofertas que posee.

Manufactura

En esta actividad se realizan actividades de producto de miel de abeja, artículos de matara y junco, artesanía en churos, que son vendidos en la bodegas de la localidad o en el festival de la Parihuana.

Estado Situacional del entorno y de la calidad ambiental

Los problemas Ambientales, que presenta el distrito de Mejía son los siguientes aspectos:

Control Integrado de la contaminación

- Granjas de aves de corral (afectación por sus desechos).

Calidad del Agua

- Falta de sistema de alcantarillado, Silos, falta de capacitación (Población, urbana y rural)
- Infraestructura inadecuada (urb. Gaviotas y AUPIS JCM)
- Contaminación de aguas subterráneas y superficiales por uso de agroquímicos.

Calidad de Aire

- 
- Incineración de aves de corral y desechos (Avícolas).
 - Ruidos por tránsito vehicular, habilitación urbana
 - Tránsito de camiones que trasladan aves de corral y gallinaza
 - Quema de residuos.
 - Quema de restrosos en los terrenos de cultivos.

Residuos Sólidos

- 
- Regular manejo del sistema de manejo de RRSS.
 - Falta de educación en segregación y reciclaje (población e instituciones).
 - Presencia de recicladores informales (verano)
 - Residuos de agroquímicos.

Sustancias químicas y materiales peligrosos

- Zona de paso marítima y terrestre para transporte de sustancias tóxicas,

Calidad de vida en la localidad

- Habilitación de zonas de esparcimiento.
- Falta de zonificación urbana.
- Pérdida gradual de zonas agrícolas, lomas y de humedales.

ESTRUCTURA ORGANICA

- a) **Estructura orgánica de la unidad responsable de la evaluación y fiscalización ambiental.**



V.- PRIORIZACION DE LAS ACCIONES DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL



La Municipalidad Distrital de Mejía a través de la DPCMA ha priorizado evaluar, supervisar y fiscalizar la contaminación de residuos sólidos; y la supervisión de presión sonora genera por fuentes fijas, la supervisión de emisiones gaseosas generadas por fuentes fijas y la supervisión de manejo de residuos sólidos.

VI.- OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL



OBJETIVOS:

Asegurar el cumplimiento de la Legislación, ejecución y Evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Desarrollar acciones de supervisión, fiscalización.
- Sensibilizar a los actores públicos y privados para la protección del ambiente y salud.
- Planificar la evaluación y fiscalización ambiental de los diferentes componentes ambientales que son afectados por las actividades en el Distrito de Mejía.
- Contribuir a que exista el equilibrio entre el desarrollo de las actividades económicas y el cuidado del medio ambiente.

VII.- ACCIONES DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACION AMBIENTAL.

Implementar las funciones establecidas en la Ley N^o 29325 – Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, y la Resolución

de Presidencia del Consejo Directivo N° 070-2010-OEFA-PCD (27.12.10), que aprueba la Directiva N° 03-2010-OEFA-PCD “Directiva para la Formulación, Ejecución, y Evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental – SINEFA”.

ACCIONES DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Programa de monitoreo de la Calidad Ambiental:

- Monitoreo, Estudio para determinar la calidad del agua del distrito de Mejía.
- Monitoreo, del ruido y calidad del aire ambiental para determinar el nivel de contaminación sonora y las fuentes.

ACCIONES DE FISCALIZACIONES Y SUPERVISIONES AMBIENTAL

Programa de supervisión ambiental:

- Agropecuarias (Tienda de venta de agroquímicos).
- Hoteles, casas hospedaje.
- Restaurantes.
- Tienda de Abarrotes.
- Carpintería y soldadura.
- Panadería.
- Discotecas.

PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto para la implementación del Plan de evaluación y fiscalización Ambiental 2017 del distrito de Mejía asciende a S/. 20,000.00 (Veinte mil nuevos soles).

VII.- ANEXOS



FORMATO N° 1A ENTIDAD DE FISCALIZACION AMBIENTAL (EFA) DE NIVEL NACIONAL

INSTRUMENTOS LEGALES PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE FISCALIZACION AMBIENTAL

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJÍA

AÑO: 2017



Nombre del instrumento (1)	Aprobado (2)		En proyecto (3)		No cuenta con proyecto (4)		Observaciones (5)						
Reglamento de supervisión ambiental													
Reglamento de procedimiento administrativo sancionador					X								
Reglamento de infracciones y sanciones					X								
Lineamientos o reglas de medidas administrativas					X								
Procedimiento de atención de denuncias ambientales	X												
Protocolo de monitoreo					X								

INTRUMENTO (6)	Programación (7)											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC



FORMATO N° 1B ENTIDAD DE FISCALIZACION AMBIENTAL (EFA) DE NIVEL NACIONAL

INSTRUMENTOS LEGALES PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE FISCALIZACION AMBIENTAL

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJÍA

AÑO: 2017



Nombre del instrumento (1)	Aprobado (2)		En proyecto (3)		No cuenta con proyecto (4)		Observaciones (5)						
Reglamento de supervisión ambiental													
Reglamento de procedimiento administrativo sancionador					X								
Procedimiento de atención de denuncias ambientales	X												
Protocolo de monitoreo					X								

INTRUMENTO (6)	Programación (7)											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC

FORMATO N° 1C

**: ENTIDAD DE FISCALIZACION AMBIENTAL
(EFA) DE NIVEL NACIONAL**

FORMATO N° 1C ENTIDAD DE FISCALIZACION AMBIENTAL (EFA) DE NIVEL NACIONAL

**INSTRUMENTOS LEGALES PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE FISCALIZACION
AMBIENTAL**

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE MEJÍA

AÑO: 2017

Nombre del instrumento (1)	Aprobado (2)	En proyecto (3)	No cuenta con proyecto (4)	Observaciones (5)
Reglamento de supervisión ambiental			X	
Reglamento de aplicación sanciones administrativas			X	
Cuadro de infracciones de sanciones que contempla tipificaciones en materia ambiental (ruidos, residuos sólidos municipales, residuos sólidos de la construcción y demolición, vertimiento de efluentes en vías públicas, emisiones de humos y material articulado, entre otros contaminantes)			X	
Procedimiento de atención de denuncias ambientales	X			
Norma que regula la contaminación sonora			X	

Norma que regula la gestión y manejo de residuos sólidos municipales			X	
Norma que regula el manejo de los residuos sólidos de la construcción y demolición			X	
Norma que regula la formalización de los segregadores de residuos sólidos			X	
Norma que regula la descontaminación o rehabilitación de ambientes degradados			X	
Norma que regula la autorización de rutas para el transporte de residuos sólidos peligroso en ámbito provincial			X	

INTRUMENTO (6)	Programación (7)											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC

FORMATO N° 2 : UNIVERSO DE ADMINISTRADOS

FORMATO N° 1 : UNIVERSO DE ADMINISTRADOS (personas naturales y personas jurídicas)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MEJÍA

AÑO .:
2017

N°	ADMINISTRADO	UBICACIÓN	ACTIVIDAD (1)
AGROPECUARIA			
1	ALARCON QUISPE MAYRA LIZBETH	URB. LA PERLA DE MEJIA MZ.A LT.17 MEJIA	Comercio
2	ALLASI MALAGA CARMELA SELINA	AVIS LAS GAVIOTAS MZ. A LT. 10 MEJIA	Comercio
3	CHAVEZ BEDREGAL MARIA ISABEL	CALLE TAMBO CON ESQUINA M.CACERES MZ.B LT.1 MEJIA	Comercio
HOTELES			
4	BGAZO ALEMAN SOFIA IRENE	CALLE AREQUIPA MZ.Q1 LT 5 MEJIA	Servicio
5	BGAZO VDA DE BARRIOS ZOILA JOSEFA	URB. LA PERLA DE MEJIA MZ.F LT.7 MEJIA	Servicio
6	NUÑEZ DE MARTINEZ AURELIA LUZ	CALLE TAMBO MZ.M1 LT 6 MEJIA	Servicio
7	NUÑEZ DE NUÑEZ YNES MARCELINA	CALLE TAMBO MZ.1 LT 7 ZONA A MEJIA	Servicio
8	SOTELO OTAZU CARLOS EUSEBIO	CALLE TAMBO CON ESQUINA M.CACERES MZ.B LT.1 MEJIA	Servicio
9	ZEGARRA DIAZ WALTER TIMOTEO	URB.LA PERLA DE MEJIA MZ F LT. 8 MEJIA	Servicio
10	POSTIGO DE CUADROS NILDA FELICIANA	CALLE MARISCAL CÁCERES 303 MZ C/MEJÍA	Servicio
RESTAURANTES			
11	CUBA SOTO JULIA VICTORIA	AV. PANAMERICANA KM. 10 IRRIGACION EMM MEJIA	Servicio
12	HUARCAYA DE PARI TEODORA	CALLE BOLIVAR CON ESQ.TUPAC AMARU MZ.M1 LT.1 MEJIA	Servicio
13	LINARES ALEMAN CARMEN YOLANDA	CALLE TAMBO CON ESQUINA AREQUIPA MEJIA	Servicio
14	ORTIZ VALDIVIA FLOR ANGEL	CALLE BOLIVAR MZ.LL1 LT.6 MEJIA	Servicio
15	TAYA CARPIO LEONIDAS	CALLE BOLIVAR CON ESQ.TUPAC AMARU MZ.LL1 LT.1 MEJIA	Servicio
16	TORRES VALDIVIA VERONICA JANETH	LATERAL 16 LT.9 MEJIA	Servicio
17	VALDIVIA VILLAVICENCIO KRISCIA ELAINE	CALLE TAMBO S-N / MEJÍA	Servicio
BAR - VENTA BEBIDAS ALCOHOLICAS			
18	CHIRIO ROMERO MARIA DEL PILAR	AVIS LAS GAVIOTAS MZ. B LT. 9 MEJIA	Comercio
19	SABINA TARAPACA CORINA	SOMBRERO GRANDE KM 10 CARRETERA MEJIA/MOLLENDO	Comercio
DISCOTECAS			
20	TAYA CUENTAS JUAN CARLOS	TERCERA PLAYA EL CONTO MEJIA	Servicio
TRANSPORTE			
21	EMPRESA DE TRANSPORTES DEL CARPIO S.C.R.L.	CALLE TAMBO MZ.C LT 2 MEJIA	Servicio
RECREACIONAL			

22	CLUB MEJIA	PRIMERA PLAYA S/N MEJIA	Servicio
BOTICAS			
23	DELGADO COLQUE CESAR AUGUSTO	CAL. CORDOVA CON ESQ. CALLE AREQUI. MZ.D LT 6 MEJIA	Comercio
CARPINTERIA- SOLDADURAS			
24	LANCHIPA QUINTANILLA MARIA JULIA	AVIS LAS GAVIOTAS MZ. D LT. 1 MEJIA	Servicio
25	MALDONADO CHAMBI ALFONSO RICARDO	UPIS JOSE CARLOS MARIATEGUI MZ.J LT.12 MEJIA	Servicio
INTERNET			
27	GONZALES COA YENNY MARIA	AVIS LAS GAVIOTAS MZ E LOTE 3/MEJÍA	Servicio
28	PINARES CUEVA JENNY GREGORIA	CALLE BOLIVAR MZ M1 LOTE 3/MEJÍA	Servicio
HELADERIAS			
29	INQUIAPAZA CALLOAPAZA BEATRIZ	CALLE TAMBO CON ESQ. BOLIVAR MZ M1 LOTE 4/MEJÍA	Comercio
30	LEYVA DE MEDINA NATIVIDAD	CALLE 2 DE MAYO MEJIA	Comercio
31	CHATA APAZA ALBERTA	PARQUE MIGUEL GRAU MEJIA	Comercio
TIENDA DE ABARROTES			
32	ALVAREZ MAMANI ISABEL	AVIS LAS GAVIOTAS MZ C LOTE 6/MEJIA	Comercio
33	APAZA CHIRE ALFREDO ELEUTERIO	CALLE PIEROLA MZ O LOTE 12/MEJIA	Comercio
34	CAHUANTICO SOTO VALENTINA GLORIA	CAL. TAMBO CON ESQ. CALLE NUEVA MZ EI LOTE 4/MEJÍA	Comercio
35	CAMONES ZEGARRA JULIO CESAR	CALLE TAMBO MZ M1 LOTE 6/MEJIA	Comercio
36	COTALUQUE QUISPE MARTHA	URB. LAS CASUARINAS II MZ1 LOTE4	Comercio
37	FLORES RAMIREZ ELCIRA LUCRECIA	CALLE TAMBO MZ M1 LOTE 5/MEJIA	Comercio
38	LIMACHI QUISPE AGRIPINA	CALLE TAMBO MZ D LOTE 3/MEJIA	Comercio
39	MASCO DE RAMOS CRISTINA	CALLE TAMBO CON ESQ. BOLIVAR MZ LL1 LOTE 5/MEJÍA	Comercio
40	NINA SALAMANCA MARIA PASTORA	UPIS JOSE CARLOS MARIATEGUI MZ F LOTE 9/MEJIA	Comercio
41	PAULI NUÑEZ CARMEN SILVIA MILAGROS	CALLE PIEROLA CON ESQ. 2 DE MAYO MZ O LOTE 13/MEJIA	Comercio
42	ROJAS RIVEROS JOSE ROBERTO	CALLE TAMBO MZ C LOTE 2/MEJIA	Comercio
43	ROSELLO LUICHO SABINO	CAL.NUEVA MZ F1 LOTE 7/MEJIA FRENTE PLAZA AGRICULT.	Comercio
44	SUCARI DE COILA MODESTA	CAL.TUPAC AMARU CON ESQ. CACERES MZ LL1 LOTE 2/MEJIA	Comercio
45	TACCA DE CACERES FELICIANA	AVIS LAS GAVIOTAS MZ B LOTE 2/MEJIA	Comercio
46	TICONA HANCCO DE PACHACUTEC NATIVIDAD	AVIS LAS GAVIOTAS MZ B LOTE 7/MEJIA	Comercio
47	VALDIVIA VILLAVICENCIO KRISCIA ELAINE	CALLE TAMBO S-N / MEJÍA	Comercio
VARIOS			
48	CHIRIO ROMERO TERESA	UPIS JOSE CARLOS MARIATEGUI MZ H LOTE 5/MEJIA	Comercio
49	IGLESIA EVANGELICA LUTERANA	SOMBRERO GRANDE KM 12 IRRIGACION EMM/MEJÍA	Servicio
50	LIMA HANCCO SANTOS GABINO	ESQ. M. CACERES Y TUPAC AMARU MZ.L1 LT 4 MEJIA	Comercio
51	LUQUE BADENES MARIA VERONICA	CAL.2 DE MAYO CON ESQ. ALFONSO UGARTE MZ G LOTE 5/MEJÍA	Comercio
52	MURILLO SAAVEDRA RAMIRO CESAR	ESQ. 2 DE MAYO MZ P LOTE 2 / MEJIA	Servicio

53	PINARES CUEVA HIPOLITO RAFAEL	CALLE BOLIVAR MZ M1 LOTE 3/MEJÍA Panadería	Comercio
54	QUISPE MAMANI JORGE LUIS	CALLE TAMBO CON ESQ. BOLIVAR / MEJÍA Snack	Servicio
55	SUAREZ BELTRANCLAUDIA ALEJANDRA	BAJADA A LA PRIMERA PLAYA / MEJÍA Peluquería	Servicio
56	SUCASACA DE BENAVENTE ANA MARIA	CALLE BOLIVAR CON ESQ. TAMBO 401 MZ D LOTE 4/MEJIA	Comercio
57	ZEVALLS HERRERA ROSA LUISA	BAJADA A LA PRIMERA PLAYA / MEJÍA	Servicio



INSTRUCCIONES

- Indicar el nombre de todos los administrados posibles de fiscalización ambiental por parte de la EFA, de personas naturales indicar el nombre completo y de ser personas jurídicas indicar la razón social. En caso de que el administrado cuenta con más una unidad de producción, comercio o servicio, se deberá de repetir el nombre del administrado precisando la unidad de producción, comercio o servicio
- Indicar la ubicación donde desarrolla actividades el administrado. En caso de que el administrado tenga más de una unidad de producción, comercio o servicio, se deberá de señalar la ubicación de cada una de ellas.
- Indicar si se trata de una actividad productiva, de comercio o servicio.

FORMATO N° 2 : PLAN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL



FORMATO N° 2: PLAN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJÍA

AÑO: 2017

PROGRAMA DE MONITOREO O VIGILANCIA DE LA CALIDAD AMBIENTAL (1)	UBICACIÓN/ DIRECCION (2)	FRECUENCIA DE MONITOREO (3)	FECHA DE INICIO Y FIN DEL MONITOREO O VIGILANCIA (4)	COMPONENTES AMBIENTALES A EVALUAR (5)							RESPONSABLE
				AIRE (emisiones)	AIRE (ruido)	AGUA (efluentes; vertimientos)	SUELO	FLORA	FAUNA	OTROS	
Monitoreo, Estudio para determinar la calidad de las aguas del distrito de Mejía.	Región : Arequipa Provincia : Islay Distrito :Mejía	anual junio 2017	01/06/2017 - 30/06/2017			X					División Protección y conservación del Medio Ambiente
Monitoreo, del ruido ambiental para determinar el nivel de contaminación sonora y las fuentes.	Región : Arequipa Provincia : Islay Distrito :Mejía	anual febrero 2017	01/02/2017 - 28/02/2017	X	X						División Protección y conservación del Medio Ambiente

INSTRUCCIONES

FORMATO N° 3 : PLAN DE SUPERVISION AMBIENTAL

FORMATO N°3: PLAN DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MEJÍA

AÑO: 2017

ADMINISTRADO A SER SUPERVISADO (1)	PROGRAMACION DE SUPERVISIONES (2)												TOTAL ANUAL
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
ALVAREZ MAMANI ISABEL	X												1
APAZA CHIRE ALFREDO ELEUTERIO	X												1
CAHUANTICO SOTO VALENTINA GLORIA	X												1
CAMONES ZEGARRA JULIO CESAR	X												1
COTALUQUE QUISPE MARTHA	X												1
FLORES RAMIREZ ELCIRA LUCRECIA	X												1
LIMACHI QUISPE AGRIPINA	X												1
MASCO DE RAMOS CRISTINA	X												1
NINA SALAMANCA MARIA PASTORA	X												1
PAULI NUÑEZ CARMEN SILVIA MILAGROS	X												1
ROJAS RIVEROS JOSE ROBERTO	X												1
ROSELLO LUICHO SABINO	X												1
SUCARI DE COILA MODESTA	X												1
TACCA DE CACERES FELICIANA	X												1
TICONA HANCCO DE PACHACUTEC NATIVIDAD	X												1
VALDIVIA VILLAVICENCIO KRISCIA ELAINE	X												1
CUBA SOTO JULIA VICTORIA	X												1
HUARCAYA DE PARI TEODORA	X												1
LINARES ALEMAN CARMEN YOLANDA	X												1
ORTIZ VALDIVIA FLOR ANGEL	X												1
TAYA CARPIO LEONIDAS	X												1
TORRES VALDIVIA VERONICA JANETH	X												1
VALDIVIA VILLAVICENCIO KRISCIA ELAINE	X												1
LANCHIPA QUINTANILLA MARIA JULIA	X												1
MALDONADO CHAMBI ALFONSO RICARDO	X												1
BGAZO ALEMAN SOFIA IRENE	X												1
BGAZO VDA DE BARRIOS ZOILA JOSEFA	X												1
NUÑEZ DE MARTINEZ AURELIA LUZ	X												1

